ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 01/2015

ACTA DE REUNIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA DONDE SE ANALIZA EL MODELO EDUCATIVO.

- - - - En la Ciudad de Manzanillo, del Estado de Colima, siendo las 15:00 Hrs. del día 20 de Febrero del año 2015, en el local que ocupa la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Ingeniería Electromecánica, de la Delegación Manzanillo previa cita del Presidente del Consejo Técnico del plantel, el Dr. Fernando Rodríguez Haro, mediante el oficio circular número 163-A , se citó a los integrantes de este órgano y en pleno proponemos al Presidente del Consejo Universitario el M. en A. José Eduardo Hernández Nava y a su vez al pleno del máximo órgano colegiado de gobierno y autoridad, lo siguiente:

PRIMERO: Que sea el modelo educativo de la Universidad de Colima un instrumento de gestión, elemento clave para la toma de decisiones en los ámbitos académicos.

SEGUNDO: Compuesto por principios básicos como el enfoque humanista, que orienta la formación para el desarrollo integral, donde la actividad del estudiante ocupa un lugar central en la escena educativa y le permite fortalecer su identidad personal y social. Centrado en el aprendizaje, en el cual los alumnos sean los protagonistas de su aprendizaje a partir del desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades cognitivas y metacognitivas, la capacidad de actuación y el conocimiento y la regulación de sus procesos afectivos y motivacionales, donde el docente transforme el proceso de enseñanza – aprendizaje como mediador y aprendiz de su propia práctica. Será flexible, lo que Implica que los conocimientos y las prácticas educativas estén articuladas con el desarrollo de competencias para contextos sociales diversos y cambiantes, permitiendo la estructuración de programas educativos sustentados en contenidos básicos y articulados a una formación específica mediante el reordenamiento de las estructuras académico-administrativas que faciliten una mayor apertura, interacción, diálogo y cooperación entre nuestros pares y con las demás entidades sociales, económicas, culturales y políticas o científicas de la sociedad. De gestión educativa moderna, lo que significa procesos coherentes y de toma de decisiones colegiadas, que propicien la adecuada realización de las prácticas educativas, su evaluación y su oportuna realimentación, garantizando la efectividad, transparencia y el aseguramiento de los insumos necesarios, que hacen posible la rendición de cuentas a la sociedad y la mejora continua de la calidad.

TERCERO: Estos principios se hacen operativos a través del modelo académico y curricular, expresados en la construcción de los planes y programas de estudio que incluyen perfiles de los estudiantes, perfiles docentes y estrategias de formación, así como la articulación con el resto de las funciones y actividades institucionales.

ÚLTIMO: Que por lo anterior, tenemos a bien proponer al H. Consejo Universitario, por conducto de su Presidente, la presentación y en su caso la aprobación para que nuestra Alma Mater se apegue al modelo educativo propuesto que orienta la elaboración y análisis de los programas de estudio, la sistematización del proceso de E-A y los esquemas de organización de la institución.- -

ATENTAMENTE

PRESIDENTE
Dr. Fernando Rodríguez Haro

SECRETARIO
M.A. Martha Liliana López García

UNIVERSIDAD DE COLIMA
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTROMECANICA

CONSEJALES PROPIETARIOS
(Se anexa lista de firmas)

ANEXO 01

HOJA DE FIRMAS CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

Sem.	Nombre	Pro / Sup	No. de Cuenta	FIRMA
2 A IME	Derian David Valencia Munguia	Propietario	20113603	
2 A IME	Eduardo Maximiliano Torres Vázquez	Suplente	20011149	
2 B ICE	Luis Fernando Delgadillo Corona	Propietario	20110963	
2 B ICE	Jorge Enrique Valenzuela Gómez	Suplente	20102504	
2 C IMT	Luis Mario Durán Plaza	Propietario	20110969	Luis mario Duran
2 C IMT	Andy Alejandro González Benitez	Suplente	20111001	
2 D ISC	Luisa Estefanía Farías Anaya	Propietario	20110977	Luisa Farías
2 D ISC	Julissa González Jiménez	Suplente	20111006	
4 A IME	José Alfredo Jiménez Mares	Propietario	20103491	José Alfredo Jiménez
4 A IME	Omar Yair Rincón Ramírez	Suplente	20101104	
4 B ICE	Angelina García Peña	Propietario	20024058	
4 B ICE	Antonio Fernando Soria Delgado	Suplente	20101134	
4 C IMT	Carlos Ernesto Vázquez García	Propietario	20101150	
4 C IMT	Wendy Yesenia Govea Rodríguez	Suplente	20100983	
4 D ISC	Giovanni García Vargas	Propietario	20091189	
4 D ISC	Adrián Alejandro García Cortés	Suplente	20071685	
6 A IME	Nora Aimelli Domínguez Castillo	Propietario	20091990	
6 A IME	Andrés Santillán Flores	Suplente	20081574	
6 D IME	Joel Galván Carrizales	Propietario	20091021	Joel Galvan C
6 D IME	Raúl Heriberto Ávalos Estrada	Suplente	20091514	
6 B ICE	Marcela Yunuen Solorio Mejía	Propietario	20091049	
6 B ICE	Guillermo Flores Ceja	Suplente	20091216	
6 C IMT	Ivonne Gutiérrez Fernández	Propietario	20090997	
6 C IMT	Alan Antonio Mendez Cardenas	Suplente	20091992	
8 A IME	José Esteban Luna Meza	Propietario	20112056	
8 A IME	Luis Leonardo Hernández Gutiérrez	Suplente	20081743	
8 B ICE	Jorge Antonio Rodríguez Magaña	Propietario	20081496	
8 B ICE	Lenin Daniel Hernández Pérez	Suplente	20112064	
8 C IMT	Oscar Escamilla Delgado	Propietario	20112065	
8 C IMT	Gerardo Zamora del Ángel	Suplente	20081947	

HOJA DE FIRMAS CONSEJEROS TÉCNICOS CATEDRÁTICOS

Sem.	Nombre	Pro / Sup	No. Trabajador	FIRMA
2 A IME	Abel Delino Silva	Propietario	478	
2 A IME	José Eduardo Martínez Bravo	Suplente	6505	
2 B ICE	Felipe de Jesús Ríos Cortez	Propietario	5779	
2 B ICE	Raúl Martínez Venegas	Suplente	1050	
2 C IMT	Saida Miriam Charre Ibarra	Propietario	2923	
2 C IMT	Rosa Claudia de los Santos	Suplente	0467	
2 D ISC	Jorge Gudiño Lau	Propietario	734	
2 D ISC	Enrique Carlos Rosales Busquets	Suplente	3968	
4 A IME	Ramón Octavio Jiménez Betancourt	Propietario	4221	
4 A IME	Alejandra Acosta Cabrera	Suplente	5436	
4 B ICE	Janeth Aurelia Alcalá Rodríguez	Propietario	5375	
4 B ICE	Juan Pablo Martínez Vargas	Suplente	2458	
4 C IMT	Efraín Villalvazo Laureano	Propietario	2164	
4 C IMT	Luis Javier Velázquez Chávez	Suplente	6648	
4 D ISC	José Rodríguez Bautista	Propietario	2715	
4 D ISC	Juan Manuel González Rosas	Suplente	1950	
6 A IME	Norberto López Luiz	Propietario	3104	
6 A IME	Hilario Verduzco Figueroa	Suplente	2741	
6 D IME	Efraín Hernández Sánchez	Propietario	2164	
6 D IME	Samuel Campos Acevedo	Suplente	6961	
6 B ICE	Miguel Angel Durán Fonseca	Propietario	5324	
6 B ICE	Henrry Raúl Navarro Gutiérrez	Suplente	6962	
6 C IMT	Eduardo Madrigal Ambriz	Propietario	976	
6 C IMT	J. Reyes Hernández Cervantes	Suplente	3224	
8 A IME	Roberto Flores Benitez	Propietario	565	
8 A IME	Carlos Flores Bautista	Suplente	4471	
8 B ICE	Héctor Ramiro Carvajal Pérez	Propietario	6761	
8 B ICE	Leonardo García Sánchez	Suplente	5474	
8 C IMT	Roberto Anaya Sánchez	Propietario	4278	
8 C IMT	Jepte Neftalí Alonso Avila	Suplente	4589	

CERTIFICADA ISO 9001:2000

ANEXO 02

PROPUESTAS DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

Como resultado de la reunión del consejo técnico de la Facultad de Ingeniería Electromecánica se sugirieron las siguientes propuestas:

1.- Estimular la creatividad mediante la creación de seminarios de innovación tecnológica en los que desarrollen un proyecto integrador innovador en los últimos semestres de los programas educativos.
2.- Que se permita el registro oficial del documento tesis en el idioma inglés ante las instancias correspondientes.
3.- Que se permita dar de baja una materia siempre y cuando la carga académica semestral cumpla con un mínimo de créditos establecidos.
4.- Para cumplir el manejo de TICs en lo concerniente a e-learning y/o b-learning se debe asegurar un Internet de alta velocidad.
5.- Equilibrar la carga de docencia del alumno para que le permita tiempo para actividades de investigación dentro del modelo educativo.
6.- Una infraestructura moderna y funcional apoyada con un plan de mantenimiento que permita el desarrollo adecuado del modelo educativo propuesto.